

VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICION VMME N° 06 /2022

POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE CANTERA DE BASALTO, UBICADA EN EL KM 24 MONDAY, DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A FAVOR DE LA EMPRESA MINERA MONDAY S.A.

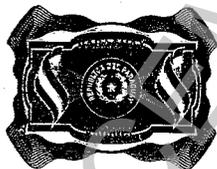
San Lorenzo, 23 de marzo de 2022

VISTO: El expediente con MEU N° 51.797/2021, de fecha 9 de diciembre del 2021, por el cual la EMPRESA MINERA MONDAY S.A., representante de por medio, solicita la Renovación del Permiso de Explotación de Cantera de Basalto, a ser desarrollada en dos inmuebles propiedad de la solicitante, individualizados como Matriculas N° K13/7301, K13/7302 y K13/7303, Padrones N° 704, 4403 y 3265, con coordenadas UTM del centro de la zona de extracción: Este 717505 y Norte 7174840, ubicada en el Km 24 Monday, Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio, en referencia a la solicitud del recurrente se expidió en los términos del Dictamen CAJ N° 332/2021, en el que: *...recomienda que la Dirección de Recursos Minerales informe si el recurrente cumple con las documentaciones técnicas presentadas en el expediente y que disponga que los fiscalizadores del Departamento de explotación de rocas realicen una visita de verificación al sitio de extracción a fin de cotejar lo declarado por el solicitante, el equipo fiscalizador deberá remitir luego un informe al respecto de conformidad al art. 132° del Decreto N° 8699, de fecha 14 de marzo de 2018.*

Que, por Memorándum DER N° 4/2022 del Departamento de Explotación de Rocas, ha recomendado cuánto sigue: *... ésta dependencia considera que las documentaciones presentadas Cumplen con las especificaciones técnicas.* Cabe destacar que la cantera ha sido fiscalizada por los técnicos de este Viceministerio mediante Acta de Fiscalización N° 7/2022.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaría de Estado, habiendo verificado los expedientes presentados por la empresa Minera Monday S.A., en su Acta CE N° 3 de fecha 21 de marzo del año 2022, se ha expedido en forma favorable, sugiriendo OTORGAR la renovación del Permiso de Explotación de la Cantera de material Basáltico.





VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Que, por todo lo expuesto precedentemente y, habiendo la empresa recurrente arrimado todas las documentaciones, se recomienda a la superioridad dar curso favorable a lo peticionado, siendo su **REGISTRO EL N° 235**.

Que, mediante el Decreto Presidencial N° 8699/2018, la Presidencia de la República faculta al Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

Artículo 1°: Otorgar la Renovación del Permiso de Explotación de Cantera de Basalto, solicitada por la empresa MINERA MONDAY S.A., en el inmueble individualizado precedentemente, ubicada en el Km 24 Monday, Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.

Artículo 2°: Establecer que el presente permiso tendrá una vigencia por el plazo de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3°: Consignar que el Volumen de extracción mensual del material será de 9.100 m3.

Artículo 4°: Facultar a este Viceministerio para que en cualquier momento el mismo disponga todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 5°: El recurrente facilitará en todo momento y para todo trabajo relacionado con el objeto de esta Disposición, el transporte, así como la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos del Viceministerio, designados para fiscalizar el proyecto.

Artículo 6°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **CARLOS ZALDIVAR**, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía

